

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001
Magistrada DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 056

Fecha: 21/08/2018

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2014 00336 00 JR	14	N y R del Derecho	Jorge Mario Pérez Díaz	Departamento del Atlántico	Obedézcase y Cúmplase	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2016 00835 00 JR	14	Reparación Directa	Emma Cataño de la Hoz	D.E.I.P. de Barranquilla	Obedézcase y Cúmplase	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 00340 00 JR	14	N y R del Derecho	Clara Fontalvo Sarmiento	Departamento del Atlántico – Contraloría General del Departamento	Obedézcase y Cúmplase	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2012 00430 00 JR	14	N y R del Derecho	Eduar Pérez de Arcos	Municipio de Soledad	Obedézcase y Cúmplase	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 00934 00 JR	14	N y R del Derecho	Eduin Javier Charris Rua	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	Niega solicitud – concede apelación	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2018 00580 00 JR	14	Reparación Directa	Luis Alberto Ballestas Martínez	Superintendencia de Notariado y Registro	INADMITE	17/08/2018	1
08001 33 33 010 2013 00088 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	Iván Enrique Maza Martínez	Nación – CORMAGDALENA – CARDIQUE – Departamento del Atlántico y otros	DÉJESE sin efecto el auto de fecha 25/04/2018	17/08/2018	1
08001 33 33 007 2017 00419 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Corre traslado para alegar	17/08/2018	1
08001 33 33 007 2018 00023 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Sentencia)	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Corre traslado para alegar	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 00910 00 JR	14	N y R del Derecho	Consuelo Leticia Díaz Clavijo	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Fija fecha de Audiencia de Conciliación para el día 31/08/2018 a las 10:00 a.m	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2016 01030 00 JR	14	N y R del Derecho	Leticia Elena Hundeck Pichón	Universidad del Atlántico	Fija fecha de Audiencia Inicial para el día 13/09/2018 a las 2:00 p.m.	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 00250 00 JR	14	N y R del Derecho	Carlos Antonio Coba Otero	Departamento del Atlántico – Instituto Departamental de Recreación y deporte del Atlántico	Obedézcase y Cúmplase	17/08/2018	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2012 00205 00 JR	14	N y R del Derecho	Nidia Rodríguez López	D.E.I.P. de Barranquilla – Personería Distrital de Barranquilla	Obedézcase y Cúmplase	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 01141 00 JR	14	N y R del Derecho	Rosa Rosales Rosales	D.E.I.P. de Barranquilla – Corporación Lonja de Propiedad raíz y otros	Incorpora Pruebas	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 00829 00 JR	14	N y R del Derecho	Sandra Milena Cantillo	Departamento del Atlántico – Secretaría de Educación Departamental	Niega solicitud – concede apelación	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 01122 00 JR	14	N y R del Derecho	Clara Luz Álvarez Mansiglia	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2016 01082 00 JR	14	N y R del Derecho	Jeymi Muñoz Ortiz	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2014 00125 00 JR	14	N y R del Derecho	UGPP	Julio Guzman Mercado Escorcía	Corre traslado para alegar	17/08/2018	1
08001 23 33 001 2016 00131 00 JR	14	N y R del Derecho	Yolanda Ester Sarmiento Cervantes	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	17/08/2018	1
08001 33 33 004 2018 00218 00 JR	14	N y R del Derecho (Impedimento)	Josué Cure Gutiérrez	Nación – Fiscalía General de la Nación	ACEPTA impedimento de todos los jueces	10/08/2018	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
 SECRETARIO GENERAL